

Lanús, 21 de julio de 2021.

DECRETO N° 1.901.

VISTO

El artículo 51° del Convenio Colectivo de Trabajo, y

CONSIDERANDO

Que, se torna necesario poner en marcha la modalidad prestacional denominada “Trabajo en Equipo” en los términos de la Legislación vigente;

Que, por razones de servicio, corresponde efectuar modificaciones al plantel de agentes autorizados a percibir dicha modalidad;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

Artículo 1º: Déjase sin efecto a partir del día 1° de julio de 2021, la inclusión en la modalidad prestacional denominada “Trabajo en Equipo”, dispuesta por Decreto N° 490/18, a la agente Betina Marcela MARTINEZ, Legajo N° 24686/4.

Artículo 2º: Establécese a partir del día 1° de agosto del año 2021, para la agente Verónica Elizabeth ALVAREZ, Legajo N° 23342/2, quien presta servicios en el área de la Secretaría de Gobierno, el pago de un monto de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-), para la modalidad prestacional denominada “Trabajo en Equipo”, cuya certificación será a mes vencido y estará a cargo de la precitada Secretaría.

Artículo 3º: El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 4º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.

Documento firmado digitalmente por



DR. FERNANDO CALVO
SUBSECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
JEFATURA DE Gabinete
MUNICIPIO DE LANÚS

Firmado digitalmente por CALVO Fernando
Fecha: 21/07/2021 16:36:15hs

Documento firmado digitalmente por



Fabián Gustavo Mazzeo
Subsecretario de RRHH
Municipalidad de Lanús

Firmado digitalmente por MAZZEO Fabian Gustavo
Fecha: 22/07/2021 12:16:11hs

Documento firmado digitalmente por



LIC. DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damián
Fecha: 28/07/2021 12:48:52hs

Documento firmado digitalmente por



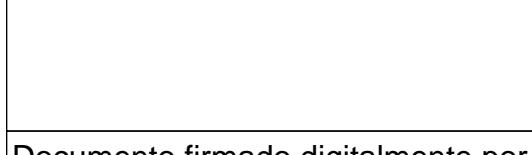
NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Firmado digitalmente por GRINDETTI Nestor Osvaldo
Fecha: 30/07/2021 18:14:41hs

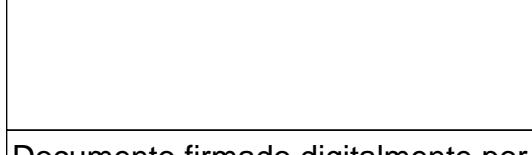
Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por



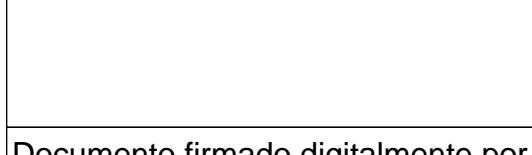
Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por

